

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 8 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 7 h. 15 ms. y se pone á 4 h. 45 ms.
 Sale la luna á 12 h. 48 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 55 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 7 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion literaria

DISCURSO DEL SEÑOR BARALT.

(Continuacion.)

Y si apartamos respetuosamente la cuestion del dogma y de sus interpretaciones ortodoxas, para trasladarla al campo en donde luchan sin descanso las memorias de lo pasado con los presentimientos de lo futuro, ¿quién posee el secreto de Dios? ¿Quién puede antever, y señalar el rumbo que desde el principio de los tiempos ha señalado su dedo omnipotente al viaje, atribulado y azaroso sí, pero también espléndido y sublime, del hombre y de la humanidad sobre la tierra?

No busquemos, pues, explicaciones sutiles ni recónditas para efectos que las tienen fáciles y llanas en la naturaleza misma de su asunto. Interpretar la doctrina católica; someter al raciocinio los misterios de la religion para inquirir los designios de Dios, y declarar por medio de la nuestra limitada su sabiduría infinita; penetrar en el recinto de la fe poniendo forzosamente la planta sobre la imborrable huella que dejaron en su suelo los grandes maestros de la ciencia cristiana; querer construir de raíz el edificio de lo presente y de lo futuro con los escombros de lo pasado; y tremolando la bandera de la tradicion, pretender que el género humano se ampare de su sombra, y que retrocedan las corrientes de la civilización á sus orígenes, era empresa sobrehumana que únicamente un grande ingenio podía concebir, y cuya sola traza es un prodigio: salvo que llevarla á cumplimiento remate y término dichoso rayara siempre en lo imposible.

Fuélo, en mi sentir, para él; mas no sería justo que quedase por su cuenta lo que debe mayormente atribuirse á la materia de su escrito. Constreñido por esta y por su propósito á filosofar sobre misterios y dogmas religiosos, dió á la religion cierta forma y lenguaje de filosofía, y á la filosofía un cierto término de misticismo dogmático; con lo que hubo de privar á la una de su sencilla majestad, y atavió á la otra con arreos que desdichan de la sóbria y severa diccion que le conviene. Demas de esto, cuando el entendimiento humano se empeña en explicar lo que se tiene en opinion de inexplicable, ó lo es de suyo, semejan sus esfuerzos á una como gimnástica del espíritu de que resulta veuicida siempre la lógica natural de la verdad por la dialéctica artificiosa de la fantasía. Nada parece entonces cierto. Piérdese la confianza: ocupa en el ánimo la duda el lugar de la creencia; toma aspecto de paradoja la verdad; de sofisma el razonamiento, de oropel y pompa vana la bizarría del estilo: hasta que, casando el lector ó el oyente, acaba por considerar la controversia como un puro conjunto de especulaciones aéreas forjadas por la mente perdida en los campos sin límites del amor estático, ó de las cavilaciones metafísicas.

Tal como este es el juicio que han formado algunos del *Ensayo*; sin duda por no advertir que el libro parece pequeño solo porque Dios y la religion son inefablemente grandes: con lo cual una vez mas se nos demuestra que el espíritu escudriñador de las altas cosas divinas es

siempre y por todo extremo limitado, al paso que el corazón que se abre entero á su amor y reverencia es infinito.

Y así y todo, algo muy provechoso, elevado y excelente debe contener una obra que ha obtenido de nacionales y extranjeros muestras tan relevantes como insólitas, de aplauso, y que ha sido parte para que se escriba el nombre de su autor en el registro que conserva el de los inmortales defensores de la fe cristiana.

Gloria esta, señores, á todas luces merecida, pues tiene el *Ensayo*, entre otros méritos, el de ser una noble, pura y desinteresada inspiracion de conciencia: no un libro de vanidad ni granjería. Atormentado por una persuacion vacilante que á tiempo dormía, á tiempo despertando amenazaba (género de persuacion que es el mayor de los tormentos morales), nuestro ilustre compatriota buscó y halló reposo para un alma atribulada, refugiándose en el impenetrable asilo del santuario.

Del mismo modo que Pascal, vió que la duda es estéril, y creyó: comenzó por dar culto á la razon, y paró en echar por tierra no solo el ara y el templo, sino el ídolo. No se conformaba su espíritu inflexible con los partidos que transigen; ni con las opiniones que contemporizan, ni con los sistemas que se forman á retazos, como vil ataracea, de principios diferentes entre sí: y repudió el eclecticismo, que ántes había sido su escuela filosófica y su doctrina predilecta de gobierno. Estudió la sociedad, medió las revoluciones, vió el uso que hacían los hombres de la libertad y del entendimiento, y persuadido de que el mal y el error acaban siempre por sobreponerse al bien y á la verdad, pidió al régimen absoluto su dominio, y á la sola divina religion su égida salvadora.

¿Dónde están, pues, la veleidad é inconsecuencia de opiniones que se atribuyen al marques de Valdegamas? El *Ensayo*, á buena fé era, y tenía que ser, el término preciso de su carrera filosófica; bien así como fueron jornadas de este viaje intelectual todos sus escritos y discursos anteriores.

Y en hecho de verdad, para ciertos espíritus sutiles y curiosos no hay puerto donde se remedien de las tristezas y zozobras de la duda, si no es el de la religion: atento que, desesperando la mente de penetrar lo incomprendible, halla que el dogma, á la ventaja de explicarlo todo, una la de domar el entendimiento con la fé, sosegar el corazón con la esperanza, y alumbrar el alma con la llama en que, según la poética espresion de Malon de Chayde, *se enciende y no se quema, arde y no se consume, apúrrese y no se gasta*.

Nótese ademas, que muchos graves motivos debían inducir al marques de Valdegamas, cuando no á profesar, á aparentar la mal entendida consecuencia que consiste en sostener siempre lo que un tiempo se creyó, y ya no se cree (donosa manera de virtud, muy al uso); y ello sin mas que irse tras el hilo de la gente por el camino de sus primeras opiniones.

Solicitábasele, con efecto, á hacerlo así la medra y crédito que esas opiniones le habían grangeado, el aliciente poderoso del aplauso de sus antiguos amigos, la ventaja de probar en libre estadio las fuerzas del espíritu entregadas á sí mis-

mo, la influencia del siglo, el ejemplo de varones doctos, los halagos del mundo, la traidora sonrisa de la popularidad.

Y ¿qué hizo? Lo que no todos (y con paz sea dicho) harán siempre en igual caso: escuchar y seguir la voz de su conciencia dejando la via ancha y descampada de la ambicion vulgar por la angosta y ágría del legítimo merecimiento; dar suelta á la índole de su ingenio, á la naturaleza de su carácter, al temple de la saugre; romper con mano valerosa sus viejas ligaduras. En esta nueva senda debían salirle al encuentro la envidia y la maledicencia para denostarle; las preocupaciones y el orgullo de las escuelas contendientes para hacer mofa y escarnio de su entendimiento; los amigos, convertidos en enemigos, para quebrantar su corazón. El lo sabía, y sin embargo publicó el *Ensayo*; ¡Nueva recomendacion de una obra que ya califican y ennoblecen otras prendas, pues considerada bajo el aspecto en que ahora se nos muestra, no es solamente un libro, sino (lo que es mas para Dios y debe serlo para los hombres) una buena accion y un rasgo de heroísmo!

Pero en la rica naturaleza moral é intelectual de don Juan Donoso Cortés, cabían sin estorbarse ni dañarse unas á otras, todas las excelencias del corazón y del espíritu; pues es bien sabido que entre las dotes de pensador político, de filósofo cristiano, de dialéctico profundo al par, que ágil en la lucha, sobresalian las de hábil profesor, las de orador bizarro, las de escritor elocuentísimo.

Que tan viva, impetuosa y perspicua fuese su manera de producirse y de explicar en cátedra, pueden decirlo todos aquellos que oyeron y admiraron en el Ateneo de esta corte sus lecciones de *Derecho político*.

Y cuán poderosa para agitar el ánimo y arrastrar la fantasía su elocucion en la tribuna parlamentaria, se infiere de sus discursos, cuyas cláusulas, aunque muertas por faltarles el sonido de la voz, el gesto, el ademán y la mirada, producen leidas efectos casi iguales á los que ya hicieron pronunciadas.

Y nosotros mismos podemos testificarlo: nosotros que oímos esos discursos animados con el calor y la vida que les comunicaba el orador, arrebatado de sus propias emociones, no ménos que con la vida y el calor que momentáneamente les daba, entusiasmado el auditorio.

Ni del singular imperio que ejercía en el ánimo de sus oyentes el marques de Valdegamas hemos menester mas prueba que la que nos ofrece una de las últimas oraciones pronunciadas por él en el Congreso de los diputados. La prueba á que aludo vale por muchos: es perentoria ademas; y voy á referirla porque sobre hacer al caso, puede dar fe de ella como testigo presencial.

Tratábase el 30 de enero del año 1850 la que hoy llamamos *cuestion de presu-puestas*: muy interesante, sin duda, cuando es en realidad asunto que se discute; muy ociosa cuando hecho que se confirma, ó autorizacion que se da; y siempre, y de todos modos desapacible y nada amena. Apelando, sin embargo, D. Juan Donoso Cortés á sus métodos favoritos de razonamiento, colocó el debate en el terreno elevado y general de los intereses materiales contrapuestos á las ideas mo-

rales, y arrancando de aquí llegó de un vuelo, con su facilidad acostumbrada, al corazón de la mas sublime política teológica.

Con decir que su discurso, en pormenores y en conjunto, es el germen, rudimento y clave del *Ensayo*, y que este se encuentra por lo tanto virtualmente contenido en él, dicho se está: lo primero que era en cierto modo ageno del negocio que se discutía, é impropio del lugar donde se pronunciaba: lo segundo, que hería de muerte los principios políticos que profesaba, tanto la mayoría de aquella Asamblea como el cuerpo de ministros: y lo tercero, que en él todo colocaba al orador en una situacion embarazosa y flaca por extremo.

Ni hay que pensar que los espectadores estuviesen mejor dispuestos que los legisladores á escuchar con benevolencia al orador; pues nadie ignora que la parte del público aficionada á las sesiones de Cortés, ejerce por su mano en las tribunas una especie de justicia libre y popular, mas á menudo hostil que favorable á los actores del drama político del día.

Pues bien: delante del Congreso fué entonces condenado, sin piedad ni remision, el gobierno constitucional por el hombre que un año ántes, y en aquel mismo sitio, había dicho de semejante gobierno: «Que no era en casi todas partes sino la armazon de un esqueleto sin vida; gobierno de mayorías legítimas vencidas siempre por minorías turbulentas, de ministros responsables que de nada responden, de reyes inviolables siempre violados.» Y el Congreso aplaudió.

Y las tribunas oyeron entonces las mas rigorosas y elocuentes invectivas que jamás han lanzado humanos lábios á las revoluciones y la democracia, y las tribunas (por lo común democráticas y revolucionarias) aplaudieron. Y cediendo á un impulso irresistible aplaudimos todos: los incrédulos y los creyentes, los vacilantes y los firmes, los pobres de espíritu y los orgullosos, los ignorantes y los sabios: todos, todos; si no convencidos ni persuadidos, penetrados de admiracion al talento de aquel varón singular y del respeto que infunde aun á los entendimientos mas escépticos la natural altivez y el desenfado de una conviccion profunda.

Los aplausos que arrancan los discursos, decía mas tarde el marqués de Valdegamas, *no son triunfos, porque se dirigen al artista, no al cristiano*. Pero dado caso que asíntiésemos sin reserva á esta opinion, mas piadosa que exacta, todavía ocurre y conviene preguntar cuál era el secreto del arte divino que se enseñoreaba de nosotros hasta el punto de hacernos insensibles á todo menos al encanto misterioso con que nos atraía y dominaba.

Prescindiendo, pues, de los elogios interesados provenientes de la pasajera infatuation de las banderías, y del gárrulo y verboso aclamar de los periódicos de secta, lo que cumple á mi propósito es inquirir las causas propias y genuinas de la elocuencia del marqués de Valdegamas; causas personales unas, nacionales otras, universales las mas; cuales de ciencia, de filosofía, de religion; enales, en fin, de estilo y arte.

Descollaba entre las primeras cierta dulce simpatía que inspiraba el orador,

por aquel tiempo á la generalidad de sus oyentes: á sus antiguos comilitantes políticos, porque las ideas que sustentaba en órden á reaccion religiosa, se ajustaban á maravilla con las que ellos profesaban y profesan, en materias de Estado: á sus adversarios ultra-liberales, porque estos se gozaban en los inflamados anatemas que enderezaba á los partidos mistos: á los campeones del derecho divino de los reyes, porque defendía con insólita vehemencia su doctrina. Los que le amábamos sin abundar en su sentido, veíamos en el orador al hombre; y las personas extrañas á la política, se pagaban tan solo del ingenio, posponiendo las doctrinas á la elocuencia, y la solidez de las pruebas y del juicio á la delicada y vistoso filigrana de voces con que vestía los pensamientos.

No hago mención de sus enemigos, porque si á la sazón los tenía, ó se ocultaban ó hablaban por lo bajo. Fuera de que, ni entonces ni nunca mereció aborrecimiento el hombre á quien, en lo privado y en lo público, dió la pureza del corazón frutos de buena vida. Levantando por la religión sobre todo lo que le rodeaba, ya por aquellos días se había desamparado totalmente á sí mismo, y estaba en lo mas alto del entendimiento cuidando solo de escuchar la voz de la conciencia y del deber. Manso y pacífico, se hallaba incapacitado de gobernar, porque, como decía en su discurso de 4 de enero de 1849, no habria podido hacerlo sin poner en guerra su razón contra su instituto. Naturaleza de todo en todo intelectual y efectiva, no tenía fuerza sino para pensar y amar; y carecía de la que han menester los políticos para obrar y aborrecer. La irritable presunción de poetas y literatos, bien conocida en todos tiempos, y verdadera plaga popular en este que alcanzamos, no fué llevada por él ni al trato íntimo, ni á los negocios de la república, ni á las discusiones de la ciencia.

Era sincera su humildad, por mas que á algunos pareciese altisonante y fastuosa; lo cual procedía de que tomaba todo en él las formas de su estilo: ni seré yo quien le moteje de haber tenido tal cual vez el orgullo de la virtud, viendo cuán medrada y vanidosa se anda hoy la ostentación del vicio. Cuando mis días estén contados, exclamaba en el citado discurso, bajaré al sepulcro sin el amarguísimo y para mí insoportable dolor de haber hecho mal á un hombre. Y cuántos son, pregunto yo, los llamados á vivir y morir con tan sublime confianza en medio de las tempestades de la sociedad moderna?

Por otra parte, en la memorable ocasión á que me refiero, se presentaba el marqués de Valdegamas al examen de los doctos, bajo un punto de vista tan interesante como nuevo. Hasta allí habia sido periodista, publicista, poeta, literato; pero ni era tenido generalmente por filósofo, ni el movimiento especulativo de sus ideas significaba otra cosa mas que la historia de su afán generoso por alcanzar la certidumbre y por esclarecer los siempre recónditos arcaños del destino del hombre y de los pueblos: en los discursos de 849 y 850, aparece por la vez primera el futuro autor del *Ensayo* en posesión de una autorcha, dueño de un sistema; y esta final trasformacion de su inteligencia, aunque prevista y esperada, porque era lógica, sorprende y cautiva á los hombres capaces de comprender cuánto tiene de heroica la tenacidad del espíritu, que, ansioso de luz y de verdad, busca la una y la otra sin descanso, y á costa de los mayores sacrificios. (Se continuará.)

Palma

7 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el primer comandante graduado D. Antonio Bros, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Azuares.

Boletin religioso.

Santos del dia.

SANTOS CEFERINO, LUCIANO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

El Martirologio romano hace hoy mención de dos santos llamados Severino y no trata de ningun Ceferino; por consiguiente, si no es equivocacion, ninguna noticia podemos dar de san Ceferino. De san Luciano sabemos que fué hijo de Lucio consul romano, y que le convirtió á la fe el apóstol san Pedro. Mas adelante fué agregado á la mision que llevaban san Dionisio Areopagita y san Eugenio arzobispo de Toledo, que era la de predicar el Evangelio en varias provincias de España y Francia. El emperador Domiciano en vista de los muchos prosélitos que habia hecho san Luciano, le hizo morir cruelmente en un monte cerca de Beauvais.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En S. Antonio de Viana

Á las diez y media de la mañana principiará el devoto novenario dedicado al grande anacoreta, su glorioso titular, con esposicion del Santísimo, música y sermon que predicará el doctor D. Jaime Gibert Pro., beneficiado en la santa Iglesia, y se repetirá diariamente el mismo ejercicio al toque del Ave María, sin esposicion ni sermon.

En San Francisco

Á las tres y media de la tarde se solemnizará la reparticion de los santos patronos, y memoria de los difuntos que pertenecieron á la venerable tercera órden de penitencia, con una plática y armoniosos villancicos.

En Santa Magdalena

Por la tarde, á la hora de costumbre, se practicará la piadosa devocion en honor de la purísima é inmaculada Concepcion de María santísima.

En Santa Teresa

Á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar el santo ejercicio del Corazon amabilísimo de la Sma. Virgen María, espuesto S. D. M., y música.

En el Socorro

Tambien por la tarde se practicará la misma devocion.

En San Cayetano

Al toque de oraciones, despues de rezada la Corona de la Virgen, se dará principio á la novena de S. Antonio de Viana, en la que predicará el Pro. D. Cayetano Seguí, continuándose en los demas dias á la misma hora.

ANUNCIOS

OFICIALES.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJÍA DEL PARTIDO DE PALMA.

Debiendo proceder á la formacion del estado general de los profesores de la ciencia de curar, residentes en el distrito de este partido, segun lo prevenido en la regla 6.ª, art. 7.º del cap 2.º del reglamento de sanidad de 24 julio de 1848, suplico á todos los facultativos de la citada ciencia que en el año próximo pasado se hayan averciudadado en el distrito de este partido y no tengan presentado su título en esta Subdelegacion, que ántes del dia 15 del corriente mes se sirvan presentarlo acompañado de una nota en que se manifieste la calle, número de la manzana y casa en donde viven. Los que han trasladado su domicilio de un pueblo á otro en el mismo partido ó bien fuera de él y tuvieran presentado el citado documento, remitan una nota espresiva de su antigua residencia y de la actual con especificacion de la calle, número de la manzana y casa en donde viven y las fechas en que han

efectuado su traspaso: aquellos que tengan presentado el título sin haber cambiado de residencia remitirán una nota que espese la calle, número de la manzana y casa donde viven. Espero merecer de todos los profesores de la citada ciencia de curar residentes en este distrito cumplirán con lo que se previene en las leyes, reglamento de 24 de julio de 1848 citado, con las diferentes reales órdenes y disposiciones publicadas relativamente al ejercicio de las ciencias médicas, y con la circular del señor Gobernador de esta provincia de 28 de diciembre último publicada en el Boletín Oficial y periódicos de esta capital. Palma 5 de enero de 1854.—Antonio Gelabert, subdelegado.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Censura el *Genio de la Libertad* que no fue poseida el dia 1.º del que rige la nueva corporacion municipal de esta ciudad; y á nuestro ver son mas que suficientes las palabras mismas de nuestro colega para dejar probado que su pretension carece de fundamento, aun sin apelar, ni al texto de la ley, ni á los casos prácticos de antemano sucedidos, idénticos en un todo al que acontece en la actualidad.

«El dia 1.º de enero,» dice el *Genio*, «el nuevo ayuntamiento ha de tomar posesion despues de haber prestado el juramento correspondiente, sin que pueda evitarse esta posesion por otra causa que la de no estar nombrado el nuevo ayuntamiento para dicho dia 1.º» ¿Considera el *Genio*, cree de buena fe, que el ayuntamiento de Palma estaba nombrado el dia 1.º del actual? Si acaso lo estaba, ni se tenia de ello noticia, ni se tiene todavía. El *Genio* ha querido confundir la eleccion de concejales con la constitucion de la municipalidad, y para dar colorido á sus argumentos ha usado sin provecho la palabra *Ayuntamiento* en las líneas que hemos transcrito, en vez de valerse de las del artículo de la ley que se refiere al caso que le ocupa. Este artículo es el 56, que se halla redactado en estos términos:

«El nuevo alcalde, los tenientes y regidores se presentarán á tomar posesion de sus cargos el dia 1.º de enero, previo aviso del alcalde saliente, y prestarán el debido juramento etc.»

Ahora bien: ¿manda la ley que se presenten á tomar posesion de sus cargos los concejales elegidos, tal como lo fueron por el cuerpo electoral? No: dispone que deban ser posesionados el alcalde, los tenientes y los regidores, es decir, que cada cual entre á ejercer su respectivo cargo. ¿Podrá cumplirse este precepto, cuando se ignora todavía quienes sean los nombrados por S. M. para servir la alcaldía y las tenencias? Es evidente que no. ¿Autoriza la ley á los gobernadores para encargarlas interinamente en semejantes casos á concejales de su confianza? tampoco. Establece terminantemente que el alcalde y los tenientes de las capitales de provincia deben ser nombrados por S. M. ¿Cómo pues conseguiria el *Genio*, ver satisfecho su deseo, y cumplido lo prescrito en el artículo que hemos copiado? No habiendo alcalde, no habiendo tenientes, no pudiendo ser provisionalmente nombrados por la autoridad de la provincia, ¿á quién hubiera posesionado de estos cargos el dia 1.º de enero? Embarazado se habria de ver nuestro cofrade para salir del paso. A un medio solo le fuera dado apelar para conseguirlo; y este medio, que es el trazado por la ley, es el que ha sido adoptado. Dice así su artículo 57:

«Si por cualquier causa no estuviese nombrado el nuevo ayuntamiento para el dia 1.º de enero, continuará el antiguo hasta que aquel pueda instalarse.»

No queda nombrado el nuevo ayuntamiento, porque este no se compone de simples concejales, sino de alcalde, tenientes y regidores: los primeros no existen todavía: no existiendo, no pueden posesionarse y jurar como dispone el artículo 56 de la ley: por esto fué imposible que el ayuntamiento se instalase el dia 1.º de enero, y cuando media esta imposibilidad, no hay mas recurso que cumplir el precepto contenido en el artículo 57. Así se ha verificado, y la buena fe del *Genio*, no podrá negar, despues de un rato de reflexion, que se equivocó al censurar un acto fundado en una disposicion legal esplicita y terminante.

(Balear del 6.)

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

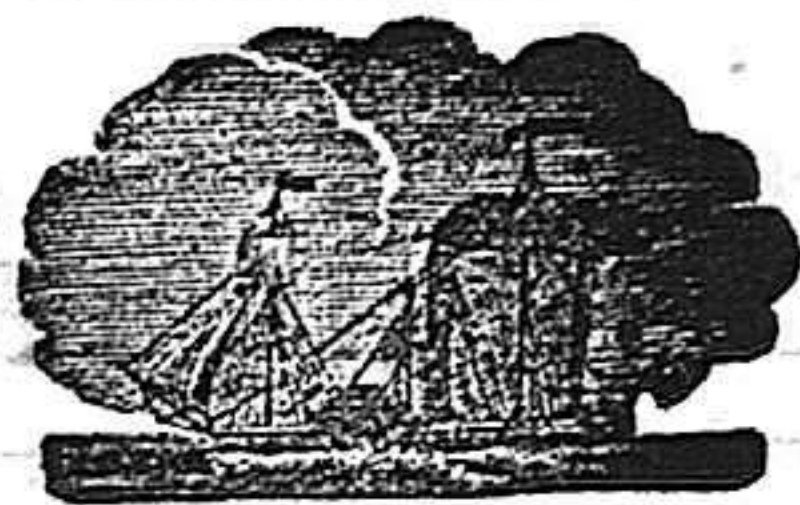
ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Especulador, su patron Jaime Morey, de Cádiz y Sevilla, con trigo.

Palma 7 de enero de 1854.—El Administrador—Perez.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER saldrá para Barcelona el lunes 9 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Hoy sábado ha salido el Barcelones para Barcelona, de donde regresará el martes próximo.

AVISOS

Ventas.

Hay de venta almendros jóvenes, buenos para trasplantar, á 1 real 12 mrs. vellon, ó sea á 2 sueldos moneda del pais; esto es, comprándose de 25 para arriba. Y se dan á este precio sumamente módico, en atencion á haber destinado el terreno que ocupan para otro objeto. En esta imprenta darán razon.

Nodrizas.

Una ama de leche, y esta de un año, á poca diferencia, solicita cria para su casa, que la tiene en esta capital, y calle de San Miguel. En esta imprenta darán razon.

Pérdida.

Se ha extraviado una hevilla de plata desde las inmediaciones de la Catedral hasta la calle d'en Morey, la persona que la haya encontrado y guste devolverla á su dueño, éste le gratificará el hallazgo. Darán razon en esta imprenta.

Hallazgos.

Se encontró dias pasados en la calle una cebra, se avisa al que la haya perdido para que vaya á la confitería de Frasquet á dar las señas, y se le entregará.

Arriendos.

Se alquila el primer piso de la manzana 106, número 21, travesía de la fuente de ne Xona, con dos cuartos dormitorios, cocina y agua de fuente; dará razon su dueño que vive en el último piso.

SALON

de Física recreativa.

Mañana domingo tendrán lugar dos funciones, una á las 5 de la tarde y la otra á las 7 de la noche, siendo de las mas variadas, y compuestas de juegos nuevos, y doble vista anti-magnética.

Entrada general 9 cuartos—Niños 6.—Letanetas 9:35 cuartos.

Lobo marino y Buitre.

Estos animales están de manifesto todos los dias en la bajada de la cuesta de la Pol, número 2.—Entrada 5 cuartos.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP
EDITOR RESPONSABLE.